



CIUDAD DE SANTA BARBARA
**Programa de Recreación Después de
la Escuela
(RAP)**

Manual para padres

Dirección de la oficina: 100 E. Carrillo St.
Santa Bárbara, CA 93101

Teléfono: (805) 564-5495 **Fax:** (805) 897-2520

Correo electrónico: RAP@SantaBarbaraCA.gov

Web: SantaBarbaraCA.gov/RAP

Lea atentamente el Manual para padres. Usted es responsable de la información que contiene.

¡Bienvenidos!

Bienvenido al Programa Recreativo Después de la Escuela (RAP) de la Ciudad de Santa Bárbara. El programa se ofrece para estudiantes de 1° a 6° grado.

Por favor, lea este manual para padres. Se ha proporcionado para que se familiarice con el programa y sus políticas. Esperamos brindarle a su hijo una experiencia recreativa segura, supervisada y divertida. Nuestro personal altamente capacitado aporta energía, entusiasmo, habilidad y compromiso para asegurarse de que su hijo se divierta. Todo el personal ha completado una verificación de antecedentes penales, está certificado en CPR/Primeros Auxilios y está capacitado para supervisar niños y dirigir actividades recreativas. Además, el personal está capacitado en los últimos procedimientos y pautas de COVID-19. A medida que se publiquen nuevas órdenes de salud, el personal administrativo continuará capacitando al personal de RAP y se asegurará de que estén al tanto de las pautas más recientes. Cada sitio RAP tiene entre 1 y 6 líderes de programa y un director de sitio.

Horario de atención de la oficina

Lunes – Viernes, 9am-4:30pm. Estamos disponibles por teléfono de lunes a viernes al (805) 564-5495 o por correo electrónico a RAP@SantaBarbaraCA.gov. La oficina y los sitios del Programa de recreación después de la escuela estarán cerrados todos los días festivos y días no escolares.

Descripción general del programa recreativo después de la escuela

El programa RAP se basa en la recreación utilizando un plan de estudios estandarizado por el estado y aprobado por el SBUSD conocido como SPARK (Deportes, juegos y recreación activa para niños). El programa RAP se brinda a los niños que asisten a la escuela donde se ofrece RAP. El programa se lleva a cabo hasta las 5:30 p. m. e incluye tareas, manualidades, una pequeña cantidad de juegos libres y juegos organizados.

Tabla de contenido

Autorizado para recoger/Lista de contactos de emergencia	4
Política de Abuso Infantil: Reporte Obligatorio	4
Código de conducta	4-5
Horario de actividad diaria	5
Código de vestimenta y pertenencias personales	5
Procedimiento de emergencia	5
Tarifas de inscripción	5-6
Proceso de inscripción	6
Excursión y Transporte	6
Participantes por primera vez	6
Cómo comunicarse con su hijo durante el horario del programa	6
enfermedades	6
Servicios de Inclusión	7
Política de recogida tardía	7
Medicamento	7
Semana de conferencias para padres	7
Estacionamiento	7
Pagos	7
Número de identificación tributaria	7
Horario de funcionamiento del programa	7
Preguntas, Comentarios o Inquietudes	8
Política de reembolso	8
becas	8
Vacaciones escolares	8
Procedimiento de inicio/salida	8
Proporción estudiante/personal	9
Proteccion solar	9
Autorizado para recoger/Lista de contactos de emergencia	9

Bienvenido al: Programa de Recreación Después de la Escuela

Año Académico 2024-2025

Queridos padres;

Bienvenido al Programa de Recreación Después de la Escuela. El programa se ofrece para estudiantes de 1° a 6° grado.

Por favor, lea este manual para padres. Se ha proporcionado para que se familiarice con el programa y sus políticas. Esperamos brindarle a su hijo una experiencia recreativa segura, supervisada y divertida.

Recogida autorizada/Contacto de emergencia

Si un padre o tutor desea que otra persona recoja a su hijo, debe proporcionar los nombres y contactos de hasta 4 personas. Estos nombres y números de contacto deben agregarse a la cuenta PerfectMind del niño y se le entregarán al personal. Todas las personas en la lista preautorizada deben tener 18 años o más para recoger a un niño y se les puede solicitar que muestren una identificación con foto y firmen la hoja de asistencia con su firma completa. Si los padres desean agregar contactos adicionales a su lista de recogida preautorizada, inicie sesión en su cuenta de PerfectMind o envíe un correo electrónico a RAP@SantaBarbaraCA.gov.

Ejemplo de correo electrónico:

Fecha

Yo, (nombre del tutor), autorizo a (nombre de las personas autorizadas para que firmen la salida de su hijo del RAP), a que firmen la salida de mi hijo, (nombre del niño), del Programa de Recreación Después de la Escuela en (Nombre de la ubicación del RAP).

Firmar

Política de Abuso Infantil: Reporte Obligatorio

El personal del Departamento de Parques y Recreación tiene la obligación legal de informar los casos conocidos o sospechados de abuso infantil de un niño menor de 18 años a una agencia de servicios de protección infantil, inmediatamente por teléfono y en un informe escrito dentro de las 36 horas posteriores a la recepción de la información sobre el incidente.

Código de Conducta y Conducta del Participante

Para garantizar la calidad y el disfrute de los programas de parques y recreación y promover un ambiente seguro y positivo para los programas, todos los participantes, el personal, los padres y las personas involucradas en los programas (es decir, espectadores, entrenadores, voluntarios, etc.) deberán respetar por el siguiente Código de Conducta, que se aplicará a todos los participantes en los Programas de Parques y Recreación:

No se permiten actividades que interfieran irrazonablemente con el uso de los programas e instalaciones de Parques y Recreación por parte de otros participantes. Estas actividades prohibidas incluyen, entre otras, las siguientes:

- Abuso o agresión física
- Abuso verbal
- Pelear o desafiar a pelear

- Hacer declaraciones violentas y amenazantes
- Participar o solicitar cualquier acto sexual
- Dañar o destruir la propiedad de Parques y Recreación.

Las reglas y regulaciones del programa se observarán en todo momento.

Haga clic [AQUÍ](#) para ver el Código de Conducta de Parques y Recreación completo.

Nuestro personal utiliza el refuerzo positivo y una atmósfera afectuosa para fomentar el buen comportamiento. El personal promoverá y modelará un comportamiento apropiado con pautas y expectativas claras. El comportamiento inapropiado de un participante se abordará de manera sensible y se redirigirá al participante hacia un comportamiento adecuado. Si un comportamiento se vuelve tan perturbador que es inaceptable, se colocará al participante en un contrato de comportamiento. El objetivo de este contrato no es sacar a su hijo del programa, sino cambiar su comportamiento. Sin embargo, si el comportamiento inapropiado continúa después de que el Contrato de Comportamiento esté vigente, se le puede pedir al participante que abandone el programa.

Programa de actividades diarias

A continuación se muestra un ejemplo de un día típico para los participantes en RAP. Tenga en cuenta: los horarios de los programas y las actividades cambian día a día y varían.

- **2:30pm – 3:00pm:** Hora de entrada y bocadillo
- **3:00pm – 4:00pm:** Juego al aire libre supervisado/Tiempo de tarea
- **4:00pm – 4:15pm:** Refrigerio y preparación para la actividad
- **4:15pm – 5:15pm:** tiempo de actividad artesanal
- **5:15pm – 5:30pm:** Recogida de participantes

Código de vestimenta y pertenencias personales

Cada día, su hijo debe traer estos artículos al RAP:

- bocadillos y bebidas saludables, se prefiere el agua.
- Vestimenta y zapatos apropiados a las reglas de la escuela, actividades diarias y clima.
- Tareas y útiles para hacer las tareas: lápices, goma de borrar, sacapuntas, etc.
- Un libro de lectura recomendado por la escuela.

Por favor, etiquete las posesiones de su hijo con su nombre. Los artículos etiquetados tienen la mayor probabilidad de ser recuperados en caso de que se pierdan o se extravíen.

Ni el Distrito Escolar ni Parques y Recreación permiten que los estudiantes traigan dulces, chicles, animales o juguetes electrónicos a la escuela. El Departamento de Parques y Recreación no es responsable por la pérdida o daño de artículos personales. El personal de RAP no puede retener ni realizar un seguimiento de los teléfonos celulares, joyas u otros objetos de valor que pertenecen a los estudiantes.

Procedimiento de emergencia

El personal de la ciudad está capacitado y preparado para situaciones de emergencia. El personal utilizará el Sistema Médico de Emergencia (EMS) 911 de acuerdo con su capacitación. Durante una emergencia, el personal hará todo lo posible por comunicarse con los padres, tutores o contactos de emergencia enumerados. Si se requiere atención médica de emergencia y no podemos comunicarnos con un padre o tutor, se utilizará su Permiso para autorizar el tratamiento del formulario de registro. Esta autorización se otorga de conformidad con las disposiciones de la sección 6910 del Código de Familia de California.

Cada sitio RAP tendrá un plan de evacuación y una ubicación de emergencia alternativa. El plan de evacuación y la ubicación de emergencia alternativa se publicarán en cada sitio. Este plan puede implementarse durante un incendio, desastre natural u otra emergencia. El personal contactará y seguirá las instrucciones del personal de emergencia durante una evacuación. El papel del personal será proteger y apoyar a los participantes durante este momento difícil. El personal de RAP se comunicará con la administración de la ciudad, los padres y/o las personas designadas con información sobre su participante y cómo reunirse. También puede comunicarse con la Oficina de Actividades Juveniles o la Oficina de Parques y Recreación. La Ciudad utiliza KEYT-TV y la radio local para transmitir información al público.

Tarifas de inscripción

OPCIÓN 1 – Plan de pago: se requerirá un pago inicial de \$161 por adelantado, y los pagos mensuales de \$161 se cargarán automáticamente a su tarjeta de crédito/débito cada 1st de mes desde septiembre de 2024 hasta junio de 2025. *Las cancelaciones/reembolsos resultarán en una Tarifa de retiro de \$100.

OPCIÓN 2 – Pago completo: Pagar todo el año escolar 2024-2025 RAP: \$1,610. *Las cancelaciones/reembolsos resultarán en una tarifa de retiro de \$100 por niño.

Nota sobre el registro después de que haya comenzado el programa: si se registra para RAP después de que comience el programa, la cantidad será prorrateada. Dependiendo de cuándo se registre, el pago inicial puede ser de más de \$161, pero el próximo pago siempre será el primer día del mes. Sepa que el sistema está cobrando con precisión el monto prorrateado de todo el programa y si su pago inicial fue mayor, los cargos mensuales serán menores. Si necesita ayuda o tiene preguntas, llame a la oficina de Youth Activities al (805) 564-5495.

Proceso de inscripción

La inscripción en línea comienza el **miércoles 3 de mayo 2024 a las 9:00 am**. Si está interesado en inscribir a su hijo en el Programa recreativo después de la escuela, deberá seguir los pasos a continuación para poder participar en el proceso de registro en vivo el 1 de mayo 2024 a las 9:00 am:

PASO 1:

Crea tu cuenta en PerfectMind si aún no tienes una: <https://cityofsantabarbara.perfectmind.com/>

- Primero, debe crear una cuenta principal para usted. Luego, agregue a todos los niños a su cuenta.
- Después de que haya agregado a su(s) hijo(s) a su cuenta, recibirá un correo electrónico solicitándole que complete el Cuestionario médico para su(s) hijo(s). Por favor, asegúrese de que esto se complete en su totalidad. Si marca sí en cualquier necesidad especial o de salud, consulte su correo electrónico para ver otro documento complementario que le solicitamos que complete.
- Los contactos de emergencia deben figurar en la cuenta con su información de contacto completa.
- **Regístrese para RAP** (los espacios son limitados y se asignan por orden de llegada.)

Excursiones y transporte

Las excursiones a algunos de los sitios recreativos y educativos de Santa Bárbara **pueden** ser parte del programa. Algunas excursiones pueden implicar caminar a un destino. Cuando los participantes sean transportados, se utilizarán vehículos inspeccionados por City Motor Pool y aprobados por la Patrulla de Carreteras de California, o autobuses públicos, trolebuses u otros vehículos aprobados por la Ciudad. Nuestros conductores poseen Licencia de Conducir Comercial con Endoso de Pasajero. El personal nunca puede, bajo NINGUNA circunstancia, transportar a los participantes en sus vehículos personales. Según lo exige la ley, el personal y los pasajeros usarán los cinturones de seguridad en todo momento. Los participantes deben comportarse bien y seguir una buena etiqueta de pasajero. Los estudiantes interesados en asistir a excursiones que involucren una tarifa de admisión, como el Museo de Historia Natural, deberán traer dinero.

Participantes por primera vez

- Revisar con ellos el programa general de actividades del día. Ayúdelos a entender qué esperar.
- Hable con el personal del programa sobre cualquier preocupación especial que pueda tener con respecto a su hijo.
- Notifique al maestro de su hijo acerca de su asistencia a RAP.

Cómo comunicarse con su hijo durante el horario del programa

Si necesita transmitir un mensaje a su hijo, llame al personal de Parques y Recreación llamando a la oficina de Actividades Juveniles del Centro Recreativo Carrillo al (805) 564-5495. Nos pondremos en contacto con el personal del sitio RAP de su hijo para garantizar que se transmita el mensaje.

enfermedades

Para la protección de todos los participantes y el personal, cualquier participante o personal con una enfermedad infecciosa o sarpullido no debe asistir al programa. Si el personal se da cuenta de que un participante está enfermo, se llamará a los padres o tutores para que lo recojan de inmediato. Es importante que hable con el personal del programa sobre cualquier condición de salud actual o tratamientos recientes que haya tenido su hijo. Si su hijo no puede asistir al programa RAP debido a una enfermedad (COVID-19), debe notificar a la oficina de Actividades Juveniles al 805-564-5495 o RAP@SantaBarbaraCA.gov. Es posible que se le solicite que proporcione una autorización por escrito del médico de su hijo antes de que su hijo sea autorizado para asistir o regresar al programa.

Servicios de Inclusión

El Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad de Santa Bárbara se compromete a apoyar a las personas con discapacidades de acuerdo con la ADA para brindar servicios y oportunidades razonables a quienes puedan tener necesidades especiales o de salud. El objetivo del equipo de servicios de inclusión es planificar adaptaciones razonables y apropiadas del programa para una experiencia recreativa positiva. Para lograr esto, necesitamos y valoramos su opinión. Por lo tanto, asegúrese de completar el **Cuestionario de Condiciones Médicas** de su campista y los **Formularios de Inclusión Médica Suplementaria** requeridos al menos tres (3) semanas antes de la fecha de inicio del programa. Esto nos brinda suficiente tiempo para planificar las mejores formas de satisfacer las necesidades de su hijo y hacer los arreglos necesarios para cualquier apoyo.

Si tiene preguntas, llame al (805) 564-5421 o envíe un correo electrónico a inclusion@SantaBarbaraCA.gov.

Política de recogida tardía

El RAP termina a las 5:30 p. m. A los padres, tutores o adultos autorizados que recojan a los niños tarde se les cobrará \$15 por cada 15 minutos de retraso a partir de las 5:30 p. m. Esta tarifa se agregará a su cuenta de registro como un pago vencido y deberá pagar este saldo antes de registrarse para futuras sesiones o campamentos. Si llega tarde a recoger a su hijo después de haber realizado su último pago en el plan de pago, se evaluará el saldo adeudado en su cuenta y se le enviará una factura a su hogar. Se revisarán más de tres (3) recogidas tardías por sesión y pueden dar lugar a la eliminación de su hijo del programa. Dos miembros del personal deben permanecer para todas las recogidas tardías.

Se hará todo lo posible para comunicarse con todos los miembros de la familia que figuran en la Lista de contactos de emergencia; sin embargo, si antes de las 6:00 p. m. el personal no puede ubicar a un adulto autorizado para recoger a su(s) hijo(s), se notificará al Despacho de policía.

Medicamento

La ley estatal impide que el personal de la ciudad administre o ayude en la administración de medicamentos. La administración de medicamentos es responsabilidad de los padres o tutores. Si el participante puede administrar el medicamento sin asistencia ni recordatorios, se le permitirá hacerlo. De lo contrario, el padre o tutor debe hacer arreglos con el personal del programa para que alguien venga al sitio del programa a administrar el medicamento.

Semanas de conferencias para padres

El Distrito Escolar brindará atención supervisada en el asfalto de 12:00pm a 1:30pm, y luego los niños pasarán a RAP de 1:30pm a 5:30pm.

Estacionamiento

Cuando recoja y deje a su hijo, tenga cuidado. Las áreas de estacionamiento pueden estar abarrotadas de participantes y otras personas que pueden no estar prestando atención a su entorno.

Pagos e identificación fiscal

OPCIÓN 1 – Plan de pago: se requerirá un pago inicial de \$161 por adelantado, y los pagos mensuales de \$161 se cargarán automáticamente a su tarjeta de crédito/débito cada 1st de mes desde septiembre de 2024 hasta junio de 2025. *Las cancelaciones/reembolsos resultarán en una Tarifa de retiro de \$ 100.

OPCIÓN 2 – Pago completo: Pagar todo el año escolar 2024-2025 RAP: \$1,610. *Las cancelaciones/reembolsos resultarán en una tarifa de retiro de \$100 por niño.

Nota sobre el registro después de que haya comenzado el programa: si se registra para RAP después de que comience el programa, la cantidad será prorrateada. Dependiendo de cuándo se registre, el pago inicial puede ser de más de \$161, pero el próximo pago siempre será el primer día del mes. Sepa que el sistema está cobrando con precisión el monto prorrateado de todo el programa y si su pago inicial fue mayor, los cargos mensuales serán menores. Si necesita ayuda o tiene preguntas, llame a la oficina de Youth Activities al (805) 564-5495.

El número de identificación fiscal de los Programas para luego de la escuela para reclamar los gastos de atención de los Programas para luego de la escuela es 95-6000787. También puede obtener todos los recibos de pago de su programa iniciando sesión en su cuenta. Inicie sesión en [CityofSantaBarbara.PerfectMind.com](https://www.cityofsantabarbara.gov/PerfectMind.com), luego vaya a Mi perfil, seleccione su nombre y luego Facturas.

Horario de Operación del Programa

- **Días escolares regulares:** 2:30 PM a 5:30 PM
- **Todos los miércoles (salida temprana):** 1:30 PM a 5:30 PM
- **Días mínimos y Semana de Conferencias de Padres y Maestros:** SBUSD proporcionará supervisión en el patio desde el mediodía hasta la 1:30 PM, luego los niños pasarán al Programa RAP de 1:30 PM a 5:30 PM

El programa RAP opera únicamente en días escolares.

Preguntas, Comentarios o Inquietudes

Cada sitio RAP tendrá por lo menos 2 miembros del personal de la ciudad que estarán disponibles para ayudar a los niños o padres con cualquier pregunta o inquietud. Le pedimos que, si surge una inquietud, hable inicialmente con el personal de RAP. Si no se aborda su inquietud, llame al coordinador de recreación Vincent Savelich al (805) 560-7555 para obtener más ayuda. A lo largo del año escolar, se aprecian las opiniones de los padres, reconociendo las fortalezas del programa y ofreciendo sugerencias para mejorar. Puede enviar un correo electrónico a Vincent Savelich directamente a vsavelich@santabarbaraca.gov.

Política de reembolso

Las cancelaciones y/o los retiros generarán un cargo por retiro de \$100 y se reembolsarán los pagos ya realizados.

RAZÓN MÉDICA PARA LA CANCELACIÓN

Si el participante tiene una emergencia médica o se enferma, infórmenos lo antes posible si esto afectará la participación en la actividad registrada. Es posible que se requiera una nota médica de un médico para proporcionar un reembolso. Si el Supervisor de Youth Activities recibe una nota médica válida, se deducirá del reembolso una tarifa de procesamiento de \$25.

becas

La fecha límite para solicitar Becas es el 30 de julio. La notificación sobre las becas otorgadas se enviará por correo electrónico antes del 12 de agosto.

Todas las solicitudes deben enviarse electrónicamente [AQUÍ](#)

TENGA EN CUENTA: enviar una solicitud de beca no garantiza una beca. Las solicitudes de becas que se envíen después de la fecha límite (7/28/24) se revisarán a fines de septiembre. Se recomienda encarecidamente a las familias que estén interesadas en solicitar una beca que se registren y aseguren su lugar el miércoles 1 de mayo a las 9:00 a.m. Si se le otorga una beca, el dinero que se pagó por adelantado se utilizará para los próximos meses.

También se anima a las familias que solicitan una beca después de que haya comenzado el año escolar a pagar el pago inicial (\$161). El comité de becas revisará y otorgará las becas el mes siguiente.

Vacaciones escolares

RAP: **CERRADO**

RAP está cerrado en todos los días festivos escolares Y días sin estudiantes. **Consulte el sitio web del SBUSD**

Procedimientos de entrada y salida

Los participantes son responsables de presentarse en el sitio RAP designado. Una vez que el participante haya llegado y el personal lo haya registrado en el programa, un padre/tutor y/o un adulto autorizado debe firmar su salida en la lista de recogida autorizada. No se permiten excepciones. Si su hijo se registró en RAP, no puede irse para asistir a otros programas sin que un adulto autorizado lo firme. Esta política ha sido instituida para mantener seguros a sus hijos. A cualquier persona autorizada se le pedirá una identificación con foto durante la primera semana del programa, hasta que el personal se familiarice con los miembros de la familia y/o los pasajeros autorizados.

Para tener un adulto que no figura en la "Recogida autorizada" de su hijo, el padre o tutor del niño en cuestión debe proporcionar una nota por escrito enviada por correo electrónico a vsavelich@santabarbaraca.gov o RAP@santabarbaraca.gov. Consulte la sección "Recogida autorizada/Contacto de emergencia" de este documento para obtener instrucciones sobre cómo enviar una solicitud.

Proporción estudiante/personal

Para garantizar la calidad del programa recreativo extracurricular, la proporción de estudiantes por personal se mantiene en un mínimo de 1 a 20.

Proteccion solar

Debido a que una parte del programa será al aire libre, los participantes corren el riesgo de sufrir quemaduras solares. Haga que su hijo traiga protector solar todos los días y aplíquelo antes de participar en actividades al aire libre. Recomendamos a los participantes que usen protector solar con un SPF de al menos 30 que permanezca en efecto después de sudar.

Terminación de Servicios

Los servicios están sujetos a terminación si los padres demuestran un desprecio por las políticas descritas en este manual. Tal como:

- Pagos atrasados del programa
- Frecuentes recogidas tardías de niño(s)
- Incumplimiento de acuerdos contractuales de fechas de servicio, etc.
- Problemas continuos de comportamiento/agresión hacia los demás

El Gerente de Programas Después de la Escuela proporcionará a los padres una notificación por escrito del incumplimiento de la política. Si los padres intencionalmente continúan haciendo caso omiso de las políticas establecidas, se les notificará la intención de terminar los servicios.

¡Bienvenidos al RAP!

Si tiene alguna pregunta, no dude en llamar a la **oficina de Youth Activities al (805) 564-5495**. Nuestra oficina está ubicada en Carrillo Recreation Center, **100 E. Carrillo St. Santa Barbara, CA 93101**. Nuestro horario de oficina es de lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm. O envíenos un correo electrónico a **RAP@SantaBarbaraCA.gov**